

DECRETO Nº 4597/

LAJA, Diciembre 03 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M. visada por el administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Feriado Legal año 2009 a ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M Por los días 07, 15, 21, 22, 28 y 29 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

/ ,

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

interesado

- Archivo SSMM/

6

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES